

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS"

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 001 DE 2024

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., QUE INCLUYE ACTIVIDADES COMO DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN SANEAMIENTO, ADEMÁS DE BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACCESORIOS Y ESTACIONES MULTIPROPÓSITO COMO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LA CORPORACIÓN."

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL

FEBRERO DE 2024

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

El objeto de la presente convocatoria es el de seleccionar el proveedor con el cual se ha de realizar el contrato para:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., QUE INCLUYE ACTIVIDADES COMO DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN SANEAMIENTO, ADEMÁS DE BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACCESORIOS Y ESTACIONES MULTIPROPÓSITO COMO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LA CORPORACIÓN."

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL:

De acuerdo con la autorización dada por la Honorable Junta Directiva de la Corporación, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende hasta la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 851.425.630) IVA INCLUIDO.

1.3. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El plazo de ejecución será de DIEZ (10) MESES, término que se contará a partir de la fecha de suscripción de la respectiva acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.

2. MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Mediante el documento denominado "CONSOLIDADO MANIFESTACIONES DE INTERÉS", suscrito en fecha del 07 de febrero del año 2024, se indicó el consolidado de las manifestaciones de interés recibidas, como se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA	RADICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	BIOCONTACTO AMBIENTAL	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 05 de feb. de 24, siendo las 14:47	Se recibió por medio de correo electrónico el mencionado documento.	NO CUMPLE
		Mediante correo electrónico, calendado de fecha 05 de feb. de 24, siendo las 14:52		
2.	TKC FUMIGACIONES GROUP S.A.S.	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 05 de feb. de 24, siendo las 14:52	Se recibió por medio de correo electrónico.	CUMPLE

Ī	3.	CONTROL REGIONAL	Mediante correo electrónico, calendado de	Se recibió por medio de	CUMPLE
		DE HIGIENE	fecha 07 de feb. de 24, siendo las 14:56	correo electrónico.	
		MANTENIMIENTO			
		S.A.S.	Mediante correo electrónico, calendado de		
			fecha 07 de feb. de 24, siendo las 14:57		

*NOTA: En consecuencia y acorde a lo anterior, se recuerda la aplicabilidad del pliego de condiciones, numeral 1.22." MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN MATERIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección por Convocatoria Pública No. 001 de 2024 adoptado en el cronograma del presente pliego de condiciones, las personas interesadas en participar en dicho proceso, deberán manifestar por escrito su interés mediante el diligenciamiento del FORMATO denominado MANIFESTACIÓN DE INTERÉS; éste documento se constituye en requisito habilitante para participar en el proceso de selección, por lo cual se debe presentar en la forma, lugar y fecha indicada en el cronograma.

Si el proponente no presenta su manifestación de interés dentro del término, en la forma, el lugar y formato establecido, y presenta propuesta formal incurrirá en causal de rechazo de su propuesta; igualmente incurre en causal de rechazo la persona jurídica que presente por escrito manifestación de interés en forma individual y posteriormente presente propuesta en consorcio o unión temporal, sin previamente desvirtuar alguna, por cuanto la unión temporal es una persona jurídica independiente de los miembros que la conforman".

3. PROPUESTAS RECIBIDAS

Mediante acta de cierre de recibo de propuestas presentadas dentro del proceso de convocatoria pública 001 de 2024, suscrita el 08 de febrero de 2024, se dejó constancia de la presentación de la propuesta única relacionada a continuación, en el lugar, fecha y hora establecida en el cronograma del proceso en mención, así:

	Empresa	Fecha y hora Radicación Propuesta	POLIZA	OBSERVACIONES
1	TKC FUMIGACIONES GROUP NIT 830-143.011-6	08 de febrero de 2024 a las 09:40 AM	ASEGURADORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. POLIZA No: 3843221-1 VALOR ASEGURADO \$85.142.563	Se recibieron tres sobres, como se relacionan a continuación: 1. Uno con requisitos habilitantes original. 2. Otro con requisitos habilitantes copia 3. Un sobre con requisitos ponderables.

4. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La propuesta recibida, fue objeto de verificación de requisitos habilitantes a efectos de determinar si cumplía lo exigido en el pliego de condiciones para ser evaluada.

5. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Mediante Informe de Verificación Jurídica, el Jefe de la Oficina Jurídica determinó, respecto de la propuesta presentada en el proceso de Convocatoria pública Nro. 001 de 2024, que la empresa TKC FUMIGACIONES GROUP SAS, no cumplía con la totalidad de los requisitos fijados en el pliego de condiciones, de acuerdo a lo siquiente:

"4.1.6. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE LEY

El proponente no cumple con lo establecido en el formato No. 5 establecido en el pliego de condiciones

4.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente presentó POLIZA # 3843221–1 de la compañía de seguros SURAMERICANA, pero la misma no fue presentada con SU RESPECTIVO CLAUSULADO Y RECIBO O CERTIFICACIÓN DE PAGO

CONCLUSIONES: Se concluye que, revisados los requisitos mínimos habilitantes, el proponente No cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en materia jurídica, establecidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. Por lo cual, cuenta con un término establecido en el pliego de condiciones de la presente convocatoria para subsanar los mismos, si es posible, de acuerdo con las reglas de la contratación de CORABASTOS"

Que, en el periodo de subsanación se presentaron los soportes requeridos al proponente, en fecha del 16 de febrero de 2024, encontrándose en términos.

Por lo tanto, en materia jurídica la propuesta presentada obtiene el siguiente resultado para continuar en el proceso de selección:

PROPONENTES	TKC FUMIGACIONES GROUP SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Mediante Informe de Verificación, el Subgerente Administrativo y Financiero remitió la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego, para acreditar capacidad financiera en el proceso de Convocatoria Pública No. 001-2024, determinando que el proponente TKC FUMIGACIONES GROUP SAS, cumplían con las condiciones financieras exigidas en el pliego de condiciones.

En consecuencia, en materia financiera la propuesta presentada obtiene el siguiente resultado para continuar en el proceso de selección:

PROPONENTES	TKC FUMIGACIONES GROUP SAS
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

5.3 REQUISITOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA

Mediante Informe de Verificación, el jefe de infraestructura y medio ambiente remitió la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas y experiencia, en el proceso de Convocatoria Pública No. 001-2024, determinando lo siguiente:

TKC FUMIGACIONES GROUP SAS cumple con los requisitos técnicos solicitados por la Corporación.

En consecuencia, en materia técnica y de experiencia, la propuesta presentada obtiene el siguiente resultado para continuar o no en el proceso de selección:

PROPONENTES	TKC FUMIGACIONES GROUP SAS
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE

6. EVALUACIÓN DE PROPUESTA

Como se estableció en el Pliego de Condiciones, una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes, y trascurrido el término para subsanar, aclarar y/o efectuar observaciones al informe de verificación de propuestas, se procede a realizar evaluación, otorgando el puntaje correspondiente a los factores objeto de calificación.

PROPONENTES	TKC FUMIGACIONES GROUP SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE

Con base en lo señalado, el OFERENTE UNICO DENTRO DEL PROCESO, ES HABILITADO para ser objeto de calificación.

"EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Realizada la verificación de requisitos habilitantes, y trascurrido el término para subsanar, aclarar y/o efectuar observaciones al informe de verificación de propuestas, se procederá a realizar evaluación de los requisitos ponderables, otorgando el puntaje correspondiente a cada uno de los factores objeto de calificación; las propuestas que no cumplan requisitos habilitantes no serán objeto de la presente evaluación y por lo tanto el sobre que contenga dichos requisitos ponderables, no será abierto por la Corporación.

	FACTOR TÉCNICO		
FASE II EVALUACION	Propuesta Económica	50	
DE LA PROPUESTA TECNICA	Personal Adicional para el desarrollo de las actividades.	10	
(PONDERABLES)	Experiencia adicional del proponente	40	
	TOTAL	100 Puntos	

Para la calificación de estos criterios, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. PROPUESTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)

PROPUESTA ECONÓMICA (50 PUNTOS) Serán admitidas las propuestas cuyo valor no supere el valor del presupuesto del presente proceso. Al elaborar la propuesta económica se deberá tener en cuenta que el valor total ni ninguno de los valores unitarios no podrán exceder el presupuesto oficial so pena de rechazo.

El PROPONENTE debe indicar el valor de su propuesta presentando el valor de los ítems incluyendo el porcentaje del IVA. Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere y demás inherentes a la ejecución del contrato; por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Se asignará el máximo puntaje conforme al método de menor valor como se describe a continuación: Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método El Fondo procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con el siguiente formula:



Donde: Vmin = Menor valor de las Ofertas válidas. Vi= Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de ofertas

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el cuarto (4°) decimal del valor obtenido como puntaje.

PERSONAL ADICIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (10 PUNTOS)

El proponente que dentro de su propuesta presente personal adicional al mínimo requerido sin costo adicional, que cumpla con las siguientes condiciones, será objeto de un puntaje máximo de DIEZ (10) PUNTOS, así:

CANTIDAD	PROFESIONAL	PERFIL ACADEMICO	PUNTAJE A OTROGAR
1	OPERARIOS TÉCNICOS	Operarios técnicos con experiencia general igual o mayor a 6 meses en control de vectores, certificados, mínimo dos de ellos deben contar con curso de alturas.	5
1	OPERARIOS TÉCNICOS	Operarios técnicos con experiencia general igual o mayor a 6 meses en control de vectores, certificados, mínimo dos de ellos deben contar con curso de alturas.	5
TOTAL PUNTAJE			

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS).

El proponente que acredite EXPERIENCIA ADICIONAL obtendrá un máximo de CUARENTA (40) PUNTOS de conformidad con lo siguiente:

CANTIDAD	PERFIL ACADÉMICO	PUNTAJE A OTORGAR
1	El proponente que acredite EXPERIENCIA ADICIONAL allegando UNA (1) certificación en contratos ejecutados cuyo objeto corresponda o esté directamente relacionado con el objeto de la convocatoria por un valor igual o mayor al presupuesto estimado para este proceso	20
2 o más	El proponente que acredite EXPERIENCIA ADICIONAL allegando DOS (2) o más certificaciones en contratos ejecutados cuyo objeto corresponda o este directamente relacionado con el objeto de la convocatoria por un valor igual o mayor al presupuesto estimado para este proceso.	20 puntos adicionales a los anteriores

Para acreditar la experiencia aquí requerida, podrá presentar certificaciones o fotocopia de los contratos acompañados de actas de inicio y terminación, documentos que deberán contar con la información descrita a continuación:

- Objeto contratado específico
- Valor total del contrato con la entidad que certifica.
- Entidad contratante.
- Nombre y cargo de quien expide la certificación.
- Duración del contrato.
- Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato

Nota: las certificaciones y demás documentos deberán ser expedidas por los contratantes. En las certificaciones expedidas bastará para su validez la firma del representante legal, o de quien haga las veces de interventor del contrato o jefe de la dependencia encargada. Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de que se encuentren inexactitudes, incongruencias, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación".

7. CONSOLIDADO FINAL:

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador de la Convocatoria Pública Nro. 001 de 2024 concluye que la propuesta presentada por **TKC FUMIGACIONES GROUP SAS**, CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de naturaleza jurídica, técnica y financiera.

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Con base en la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de la oferta, el Comité Evaluador asignado para la Convocatoria Pública Nro. 001 de 2024 recomienda al Gerente General de la Corporación adjudicar el contrato derivado de la Convocatoria Pública Nro. 001 de 2024 al proponente **TKC FUMIGACIONES GROUP SAS** identificado con NIT. 830.143.011-6, representado legalmente por la señora GLADYS YESENIA MORALES MORA identificada con C.C. 33.676.928 de Garagoa, por el valor presentado en la oferta económica, la cual corresponde a OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$847.648.067) INCLUIDO IVA.

9. FECHA Y PROFESIONALES A CARGO

Bogotá D.C., 20 de feb. de 24

(ORIGINAL FIRMADO)

EDUARD ALBEIRO LARA VELASQUEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN JOSÉ RAMIREZ REATIGA JEFE OFICINA JURÍDICA

(ORIGINAL FIRMADO)

ELIO AUGUSTO RAMIREZ SAAVEDRA
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE